7349

Resolución D.G.O.C. Nº 76

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION HASTA UN 20% DEL MONTO DEL CONTRATO N° 9/13, SUSCRIPTO ENTRE EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y FIRMA RICURAS & ALGO MAS EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/13 PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA" – I.D. Nº 253649----------

Asunción, 7 de octubre de 2.013.-

VISTA:

La nota DNCQ N° 509, de fecha 09 de setiembre de 2013, en la cual el Lic. Luis Silvero Riveros, Administrador del Centro Nacional del Quemado, solicita la ampliación del 20% del Contrato N° 9 suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma **RICURAS & ALGO MAS** en el marco de ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/13 PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA" – I.D. Nº 253 649***; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado es resultado del proceso de una **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/13 PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA" – I.D. Nº 253649"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, se colige que el pedido se realiza dentro del plazo de doce meses posterior a la firma del contrato, en concordancia con lo estipulado por el Art. N° 63 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"----------

Que, según nota se verifica que la firma **RICURAS & ALGO MAS** presenta su debida "CONFORMIDAD" en cuanto a la ampliación solicitada manteniendo los precios de los montos adjudicados en su oferta inicial----------

Que, la presente ampliación cuenta con disponibilidad presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4102/13 de fecha 18 de setiembre de 2013, correspondiente a la ampliación del monto, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, por un monto total de Gs. 208.010.000 (Guaraníes doscientos ocho millones diez mil).----------

Que, a continuación se detalla el monto ampliado:

PROVEEDOR	MONTO AMPLIADO EN GUARANIES IVA INCLUIDO
RICURAS & ALGO MAS	**Gs. 208.010.000.-**
TOTAL AMPLIADO	**Gs. 208.010.000.-**

Monto total ampliado: Gs. 208.010.000 (Guaraníes doscientos ocho millones diez mil).-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 76

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION HASTA UN 20% DEL MONTO DEL CONTRATO N° 9/13, SUSCRIPTO ENTRE EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y FIRMA RICURAS & ALGO MAS EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/13 PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA" – I.D. Nº 253649----------

Que, no se encuentra reparo alguno y expresa viabilidad del incremento, en virtud al art. 63, CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/13 "Contrataciones Públicas" que establece: "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos"----------

Que, la Asesoría Jurídica dependiente de la Dirección General de Operativa de Contrataciones, según Dictamen A.J. D.G.O.C. N° 265 de fecha 18 de setiembre, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Autorizar la Ampliación del monto de la Adjudicación hasta el 20% (veinte por ciento) del Contrato N° 9 suscripto en fecha 27 de mayo de 2013, con la empresa **RICURAS & ALGO MAS** , en el marco de ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/13 PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA, ID N° 253 649 , CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL***, de acuerdo con el siguiente resumen:

PROVEEDOR	MONTO AMPLIADO EN GUARANIES IVA INCLUIDO
RICURAS & ALGO MAS	**Gs. 208.010.000.-**
TOTAL AMPLIADO	**Gs. 208.010.000.-**

Monto total ampliado: Gs. 208.010.000 (Guaraníes doscientos ocho millones diez mil).-

Ing. M.A.E. Sergio Berrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 76

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION HASTA UN 20% DEL MONTO DEL CONTRATO N° 9/13, SUSCRIPTO ENTRE EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y FIRMA RICURAS & ALGO MAS EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/13 PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA" – I.D. Nº 253649----------

Artículo 2° Disponer que todas las clausulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3º Autorizar la suscripción de la Adenda de la Ampliación de Contrato al titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones, de conformidad a lo estipulado en la Resolución S.G. Nº 29/13.----------

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Jessica Ma. Brown N.
Fecha 27/09/13 Hora 9:10
Nº 478 Firma